



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NÚM .1

Gestión Digital N.º 32

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

Sesión de la Diputación Permanente NÚM. 1/85, celebrada el miércoles, 2 de enero.

ORDEN DEL DÍA:

Pág

- Relativo a la apertura de período extraordinario de sesiones para la tramitación del Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1985.

2

=====OO=====

Se abre la sesión a las diez horas, del día 2 de enero de 1985.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenos días señores Diputados. Quiero que la primera reunión del año sea buen pretexto para desear a todos los Diputados aquí presentes y a toda la Cámara un año de mucho trabajo, un año muy eficaz en nuestra aportación a los problemas que La Rioja tiene.

Hemos convocado esta Diputación Permanente para dar entrada a la petición que se hizo del Consejo de Gobierno, con la entrega del Proyecto de Ley de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Una petición de sesión extraordinaria para debatir y aprobar, en su caso, este Proyecto de Ley. La Diputación Permanente tiene la palabra para abrir un período extraordinario de sesiones. Es decir, para abrir sesión extraordinaria en la que se trate el Proyecto de Ley de presupuestos. ¿Hay algún inconveniente para que se abra un período de sesiones extraordinaria para este Proyecto de Ley que ha entrado en la Cámara?. Por asentimiento se aprueba abrir un período o sesión extraordinaria para tratar el Proyecto de Ley de presupuestos.

Con arreglo al artículo 89, el Proyecto de Ley gozará de preferencia en al tramitación con respecto a los demás trabajos de la Asamblea, aunque hay actualmente en trámite otro Proyecto de Ley de incompatibilidades. Está bien entendido que la prioridad, en cuanto a reuniones de Ponencia y Comisión, la tiene el Proyecto de Ley

de presupuestos para el que acabamos de abrir sesión extraordinaria.

SRA. VALLE DE JUAN: Se supone en caso de que coincidieran.

SR. PRESIDENTE: Se supone en caso de que coincidieran dos reuniones de Comisiones, Ponencia, etc.

Bien, hoy se publicará el Proyecto de Ley en el Boletín Oficial de la Diputación General y comienza, a partir de ahora, el plazo de enmiendas. Son 15 días hábiles según el Reglamento que terminarán el día 19 sábado. Las enmiendas, según dice el artículo 76, se harán en un plazo de 15 días e irán dirigidas, en este caso, a la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda. Una vez cerrado el plazo el día 19, se convocará a la Comisión para que nombre la Ponencia y comience ésta a trabajar en las enmiendas recibidas. ¿Alguna pregunta?.

SR. JIMENO SAN JUAN: (Su comentario es ininteligible).

SR. PRESIDENTE: Entró el Proyecto de Ley el viernes pasado y están preparando el Boletín. Simplemente es fotocopiar el articulado y los resúmenes generales de ingresos y gastos. Es así de sencillo.

SR. JIMENO SAN JUAN: (Otra vez es ininteligible).

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo anticipándome a lo que va a poder ocurrir soli-

citaría, para evitar los problemas que tuvimos el año pasado, dadas las fechas en que estamos, que esté la voluntad abierta a una prórroga en el plazo de presentación de enmiendas, ya que es la Ley más importante que tenemos entre manos. Es un Proyecto complejo que hay que estudiarlo con cierto detenimiento. El Gobierno también ha necesitado tiempo para elaborarlo puesto que, como digo, es una norma compleja. Yo solicitaría que se mantuviera abierta esa posibilidad, aunque en principio no la voy a plantear, pero es posible que a lo largo del estudio sí se plantee. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Bien, se suscita un tema que ya el año pasado fue polémico y conflictivo. Creo que, en este momento, lo que procede por parte del Presidente es aconsejar a los Diputados de la Cámara, que utilicen bien los 15 días hábiles que concede el Reglamento y que dan lugar a una posibilidad razonable de trabajo. Además, tengo que anunciar a la Diputación Permanente la disposición abierta del Consejero de Economía y Hacienda a comparecer, bien sea formal o informalmente, ante la Comisión para que se le hagan todo tipo de preguntas aclaratorias, sobre ampliación de partidas que no estén claras en los presupuestos. Yo aviso que el Consejero está dispuesto y deseoso de que se le llame para venir a explicar, cuando la Comisión lo estime pertinente, las posibles partidas que no estén suficientemente claras. Con eso se puede solu-

cionar bastante el trámite de enmiendas porque, una vez que haya esta comparecencia, puede quedar tiempo suficiente, con los 15 días hábiles, para tener a punto las enmiendas. Pienso que ya, desde ahora, es bueno comenzar a trabajar con el rigor y la rapidez que haga falta.

SR. JIMENO SAN JUAN: Yo, si el señor Consejero está dispuesto a que las preguntas que le hagamos...

Si yo tengo que hacerle una pregunta al Consejero se la hago, pero que no me exija pasar el escrito por la Presidencia, sino que me conteste..

SR. PRESIDENTE: Bueno, eso sí que se puede alargar. Si cada Diputado va al Consejero bloquea a éste en su trabajo y se alarga mucho más.

SR. JIMENO SAN JUAN: Por supuesto que cada representante del Grupo, no van a ir los 15 Diputados.

SR. PRESIDENTE: Por supuesto que el señor Consejero está abierto a todas las preguntas que tengan que hacerle a él particularmente en su despacho cualquier representante en nombre de su Grupo. Por supuesto que puede hacerlo.

SR. FRAILE RUIZ: Juan, yo veo que estamos hablando de cuestiones que está bien el comentarlas, pero que son cuestiones extrarreglamentarias que dependen, naturalmente, del uso que se haga del mismo por parte nuestra y por

parte de los Consejeros. Quiero decir con esto que la Comisión de Economía y Hacienda ya llamará a comparecer no al Consejero de Hacienda, sino a todos aquellos que estime oportuno, para que aclaren cuantas cuestiones puedan suscitar dudas. Sobre lo que decías tú, Luis Javier, es un anticipo de petición de intenciones en las cuales yo no puedo manifestarme en estos momentos. La Comisión verá cuál es el tiempo que se está marcando, "the timing" y la posible necesidad que existe de ello. Creo que la Diputación General no tiene por qué definirse, si procederá o no ampliar. Me parece que es un tiempo normal, reglamentario y ya se verá según los acontecimientos.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo decía y creo que es lógico pensarlo, que hasta el día 8 no habrá un verdadero planteamiento de estudio por parte de los Grupos. Estamos en unas fechas que, por lo que sea, son difíciles para que las personas coincidan en realizar los estudios que son pertinentes. Por lo tanto, si tenemos hasta el día 8, como son unos días que no van a ser de trabajo intenso y como ese ofrecimiento que se nos ha hecho es un ofrecimiento interesante e importante y hay que recogerlo, habrá que tener primero una visión de los presupuestos y luego unas preguntas directas con el Consejero para después, en las que no queden claras, realizar enmiendas. Todo esto requiere otro tipo de preparación, y creo que vamos a tener necesidad de esa ampliación del plazo o lo

que podría ser igual, que el plazo comience el día 8, es decir que la terminación de la publicación sea el día 8. Yo creo que es importante. De todas formas, hay que tener en cuenta que el Gobierno se ha tomado 4 meses para hacer los presupuestos.

SR. PRESIDENTE: Bueno, el Diputado conoce perfectamente que un Parlamento regional no puede adelantarse a los presupuestos generales del Estado.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sorprende que el Presidente diga eso.

SR. PRESIDENTE: Está bastante claro. Hay una serie de referencias en los presupuestos generales del Estado, que hay que tener en cuenta para la elaboración de los propios presupuestos.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Entonces tendremos que modificar el Estatuto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, pero por favor, es que no es razonable que se esté esperando a ver las directrices que están en los presupuestos generales del Estado para, de alguna manera, armonizarlos. Es bastante razonable eso.

Respecto al proceso a mi no me incumbe el razonar por qué los presupuestos se han presentado el día 29 de diciembre. No es mi problema, no es mi obligación el explicar eso, pero creo que tampoco es bueno que saquemos ahora el tema para, sin ningún tipo de

razón, decir que el Gobierno se ha retrasado muchísimo. Sabemos que hay razones en un proceso de transferencias que se están desarrollando y que hay que encajar en los presupuestos nuevos. Supongo que estas razones justifican el que se hayan presentado fuera de su tiempo normal.

SR. ISASI GÓMEZ: Yo creo que no sería ningún disparate pasar al día 8, si no hay ningún inconveniente reglamentario de fuerza mayor. Creo que mañana es jueves y así habría unos días para repasar por encima los presupuestos y empezar a contar el plazo a partir del día 8. Entonces se ganan 3 ó 4 días.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Vamos, es que yo estoy sorprendido de lo que estáis planteando Isasi y Luis Javier. No se cuentan como hábiles los días que son festivos, hoy es un día reglamentariamente hábil y desde hoy se puede trabajar. Yo no quiero hablar de aquel Diputado que esté de vacaciones y le coja un poco a desmano esta cuestión, pero que aquí ha entrado el viernes se sabía perfectamente y los Grupos pueden empezar a trabajar desde hoy. Yo tampoco quiero mostrar una actividad inflexible y contraria a la posibilidad de esa ampliación de plazo, que comentaba Rodríguez Moroy, ni a favor ni en contra, ni me defino como portavoz del Grupo a este respecto, sino que no es necesario que se flexibilice

el Reglamento haciendo su publicación el lunes. No se cuenta el domingo, que es el día de Reyes. Los que tenemos son días hábiles y es necesario utilizarlos. Y es más los propios Grupos, inclusive el Grupo Popular y también el portavoz del Grupo Mixto que se manifestaron en su día a la prensa sobre la transcendencia que tienen los presupuestos y la pérdida de tiempo en los mismos, ha producido en la prensa como aquí, una cierta crítica hacia esa demora en su presentación. Ese es un argumento político que habéis manejado y vais a seguir, evidentemente, manejando con toda lógica por vuestra parte. Lógica política, pero como también nosotros utilizando ese mismo argumento, podemos decir que ya están elaborados...

Vamos a no demorarnos por unas cuestiones de carácter menor y que entren en vigor cuanto antes para no causar aquel daño que señalabais a la prensa y al pueblo riojano y que yo no creo que así sea.

SR. ISASI GÓMEZ: Pero si nuestro deseo, en todo momento, es que hubiesen entrado en vigor ayer, pero no han estado en nuestras manos. No nos digas que entren en vigor cuanto antes. Nuestro deseo es que ayer hubiesen entrado en vigor.

SR. PRESIDENTE: Bien, ya que no han entrado ayer, veamos si pueden entrar el día 1 de febrero, por ejemplo.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Dada la

transcendencia del tema de los Presupuestos, si ha tenido 4 meses el Gobierno para prepararlos pues que se le dé a la oposición la posibilidad de estudiarlos, que se están pidiendo sólo 4 días más para tratar el tema.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Que tampoco están pedidos, no es que se haya solicitado. Lo hemos anticipado que es posible...

SR. FRAILE RUIZ: Sintetizando un poco las dos opiniones que se han recogido, yo decía que me parece conveniente ya, "a priori", demorar la publicación hasta el próximo lunes día 8. Por eso yo decía que la propia Comisión de Economía y Hacienda verá en su trabajo cuál es el tiempo necesario y que, a lo mejor, la propia Comisión ralice una petición de ampliación del plazo. Quiero que quede claro que, es algo de Perogrullo, no es lo mismo elaborar unos presupuestos con toda su complejidad que el tener ya los correspondientes presupuestos y hacer una valoración de los mismos.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Es mucho más difícil hacer la valoración, porque no se tienen todos los datos que ha tenido a su disposición el Gobierno para prepararlos.

SR. FRAILE RUIZ: No me digas que es más difícil estudiarlos que hacerlos.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: No, no, pero vamos...

SR. PRESIDENTE: A ver señor Sainz de Azuelo.

SR. SAINZ DE AZUELO: Nada más y a nivel personal, no me parece una razón de fuerza mayor que sean los primeros días del año motivo para retrasar una publicación. Es un tema de organización interna de los Grupos parlamentarios, de organización interna de la propia Comisión de Economía y Hacienda y organización interna de cada Diputado de cómo se organiza su trabajo personal, profesional y político a la hora de tratar un tema como éste, que está claramente delimitado en el Reglamento Provisional de la Cámara. Si es necesario aplazar por 15 días una vez organizados con el trabajo político y personal de los Grupos y de los Diputados, pues se solicita esa prórroga, pero, "a priori", decir que no nos va a dar tiempo porque hasta el día 8 la gente está mal organizada, que si los reyes, que si hay que jugar con los chiquillos y demás, no me parece, desde luego, razón suficiente para argumentar. Vamos a ser serios y vamos a trabajar a partir de mañana, a partir de cuando se publiquen en el Boletín Oficial los presupuestos. Porque el Gobierno no tiene 4 meses para hacer los presupuestos, tiene todo el año. Todos los Gobiernos disponen de todo el año para hacer los presupuestos del siguiente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Isasi.

SR. ISASI GÓMEZ: Yo creo que están

planteadas las cosas en serio. Aunque sin petición formal, creo que publicar el lunes en lugar de hoy miércoles después de pasar las fechas de Navidad, no es ningún disparate el retrasarlo. Lo que no es serio, y no quería entrar en una discusión de este tipo, es presentar los presupuestos el día de Nochevieja, en plenas fiestas de Navidad.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna manifestación más?. Entonces lo que está claro es que, como hemos acordado hace unos breves minutos, está ya abierta la sesión extraordinaria. Ahora no tendría razón de ser el paralizar unos días la publicación cuando ya está abierta la sesión extraordinaria. Parece lógico que los servicios de la Cámara cuando lleguen los publiquen, se abra el plazo de enmiendas y luego, después, si entra una petición para ampliar el plazo de enmiendas ya lo verá la Mesa, la Permanente.

SR. FRAILE RUIZ: Perdón, yo quería hacer una propuesta. Vosotros decís "a priori" que posiblemente no os dé tiempo, y a lo mejor solicitáis una ampliación además de publicar el lunes. Yo hago una vía intermedia. Que se publiquen el lunes y no solicitáis una plazo de ampliación de enmiendas.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Esta es una oferta, no es que haya que hacer consultas posteriores.

SR. FRAILE RUIZ: No, no...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo por mi parte no tengo ningún interés.

SR. PRESIDENTE: Esto supone conceder ya la ampliación.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Igual resulta que aquí, después de la comparecencia del Consejero, es necesario ampliar dos días, pero eso sería por acuerdo de todos los Grupos.

SR. FRAILE RUIZ: Si, pero, salvo cuestiones de carácter mayor, si quedara constancia por vuestra parte de la solicitud de ampliación, de hecho ya la teníais de esta manera.

SR. ISASI GÓMEZ: Eso se verá sobre la marcha y dependiendo de...

Yo pienso que no podemos renunciar a esa posibilidad.

SR. FRAILE RUIZ: Yo, sobre la marcha, he recogido vuestras opiniones y os hacía ahora la oferta o digamos la contraoferta. Si no la aceptáis, entonces el plazo de publicación que sea el lunes.

SR. PRESIDENTE: Como el Grupo Popular no acepta esta sugerencia, no hay consenso y seguimos adelante. Después, si algún Grupo pide ampliación del plazo, la Mesa se reunirá en su día para considerar y decidir sobre ello.

Bien, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y quince minutos).

